

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 3.399

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### Pensión de jubilación

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto el pago de la pensión anual de 4.480 pesetas (373'33 al mes), con efectos desde el 4 de septiembre de 1950, día del cese por jubilación del Inspector veterinario municipal de Tarazona D. Emilio Bonilla Navascués, debiendo contribuir con las cantidades que se indican cada una de las siguientes Corporaciones:

Peñalba, 15'60 pesetas anuales (1'30 al mes).

Santa Cruz de Moncayo, 292'80 pesetas anuales (24'40 al mes).

Cunchillos, 309'60 pesetas anuales (25'80 al mes).

Grisel, 385'20 pesetas anuales (pesetas 32'10 al mes).

Tarazona, 3.476'80 pesetas anuales (289'73 al mes).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 2 de julio de 1951.

El Gobernador civil.

Juan Junquera Fernández-Carvajal

## SECCION TERCERA

Núm. 3.438

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

#### CONCURSILLOS

Esta Corporación necesita adquirir materiales con destino a los talleres de Albañilería, Carpintería y Fontanería del Hogar Pignatelli. Las proposiciones pueden presentarse hasta el día 10 del actual, a las trece horas. Los pliegos se hallan de manifiesto en el tabión de edictos de la Corporación.

Zaragoza, 2 de julio de 1951.—El Presidente, Fernando Solano.

## SECCION CUARTA

Núm. 3.439

### Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Zaragoza

Remitido a las Cortes un proyecto de Ley que modifica el régimen tributario de la propiedad rústica y urbana, se pone en conocimiento de los señores Alcaldes y Ayuntamientos de la provincia que no pueden comenzar los trabajos de confección de los documentos cobratorios de ambas clases de riqueza para el próximo ejercicio hasta que por esta Delegación de Hacienda se les comuniquen las instrucciones oportunas.

Lo que se hace público para su debido cumplimiento.

Zaragoza, 4 de julio de 1951.—El Administrador, Joaquín Ariza.

## SECCION QUINTA

### Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 3.394

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 27, aprobó la matrícula de contribuyen-

tes por arbitrio de solares respecto al año 1950, y en relación con las Zonas de casco y afueras, Ensanches de Miraflores y Miralbueno, parcelación Blasco y la denominada de D. José Vicente.

Lo que se hace público por un plazo de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones a que haya lugar.

Transcurrido dicho plazo, las cuotas no impugnadas se entenderán firmes y consentidas, sin que contra las mismas se admita reclamación alguna.

Zaragoza, 28 de junio de 1951.—El Alcalde, José María García Belenguier.—P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

#### Núm. 3.395

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, acordó anunciar al público la caducidad de los arriendos de los nichos que fueron ocupados o tomados en alquiler durante los meses de julio, agosto y septiembre de los años 1901, 1906, 1916, 1921, 1931 y 1941, así como aquellos que por la fecha de ocupación, o por haberlos tomado con anterioridad, corresponda renovar en el citado trimestre.

Asimismo acordó anunciar la caducidad de los arriendos de las sepulturas que fueron ocupadas o tomadas en alquiler durante los meses de julio, agosto y septiembre del año 1946, así como las de años anteriores que corresponda renovar en el citado trimestre.

Caso de no ser renovados los arriendos en las fechas de sus respectivos vencimientos, se verificarán las exhumaciones dando conocimiento de las mismas por el medio de publicidad que se estime más conveniente, para que los interesados puedan presenciar la operación.

Las lápidas y objetos que hubiere en los mismos habrán de ser recogidos por los interesados en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio, finados los cuales los objetos pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, quien les dará el destino que estime oportuno.

Zaragoza, 24 de junio de 1951.—El Alcalde, José María García Belenguier.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Núm. 3.418

Esta Excm. Corporación municipal ha acordado contratar mediante subasta, por el tipo en baja de pesetas 942.647'07, las obras correspon-

dientes al proyecto de instalación de abastecimiento de agua de la calle de Miguel Servet hasta la Facultad de Veterinaria, cuyo proyecto y condiciones han estado expuestos al público sin que contra los mismos, y durante el plazo señalado al efecto, se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de ofertas es de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y terminará a la hora de las doce del día en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) durante las horas de oficina, y las proposiciones podrán presentarse en dicha dependencia, y también en la del Registro General, sujetándose al modelo que figura al final. Se presentarán en pliego cerrado, extendidas en papel de la clase 6.ª (4'50 ptas.), que tiene un recargo del 5 % (0'20 ptas.), y un sello municipal de 1'50 pesetas, consignándose en el sobre: "Proposición para optar a la subasta de las obras de instalación de abastecimiento de agua de la calle de Miguel Servet hasta la Facultad de Veterinaria".

Se acompañará a la proposición, por separado, la cédula personal del licitador; justificante de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones patronales en relación con los asalariados que tenga a su servicio con derecho al retiro obrero (Subsidio de vejez) y pago de la contribución industrial, y, en su caso, la certificación sobre incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Asimismo se acompañará, por separado, resguardo de fianza provisional por 18.852'95 pesetas. La fianza definitiva será determinada conforme a las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

El acto de la apertura de pliegos se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de ofertas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Alcaldía o del señor Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue.

Si el proponente lo verificase por poder, deberá hallarse éste bastantado por uno de los señores Letrados asesores del Excmo. Ayuntamien-

to, D. Enrique Isábal, D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

Será de cuenta del adjudicatario abonar todos los gastos inherentes a la subasta, anuncios, etc., etc., y formalización del contrato.

Zaragoza, 27 de junio de 1951.—El Alcalde, José María García Belenguier.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., provisto de cédula personal que acompaña, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm. ...., del día ..... de ..... de 1951, referente a la subasta de las obras de instalación de abastecimiento de agua de la calle de Miguel Servet hasta la Facultad de Veterinaria, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

#### Núm. 3.419

Esta Excm. Corporación municipal ha acordado contratar mediante subasta, por el tipo en baja de pesetas 667.954'71, las obras correspondientes al proyecto de instalación de servicio de alcantarillado en la calle de Miguel Servet hasta la Facultad de Veterinaria, cuyo proyecto y condiciones han estado expuestos al público sin que contra los mismos, y durante el plazo señalado al efecto, se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de ofertas es de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y terminará a la hora de las doce del día en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección

de Fomento) durante las horas de oficina, y las proposiciones podrán presentarse en dicha dependencia, y también en la del Registro General, dentro del citado plazo, sujetándose al modelo que figura al final, en pliego cerrado, extendidas en papel de la clase 6.<sup>a</sup> (4<sup>50</sup> ptas.), que tiene un recargo del 5 por 100 (0<sup>20</sup> pesetas), y un sello municipal de 1<sup>50</sup> pesetas, consignándose en el sobre: "Proposición para optar a la subasta de las obras de instalación de servicio de alcantarillado en la calle de Miguel Servet hasta la Facultad de Veterinaria".

Se acompañará a la proposición, por separado, la cédula personal del licitador; justificante de hallarse al corriente en el pago de las obligaciones patronales, en relación a los asalariados que tenga a su servicio con derecho al retiro obrero (Subsidio de vejez), y pago de la contribución que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928. Si lo verificase por poder, deberá hallarse éste bastantado por uno de los señores Letrados asesores del Excmo. Ayuntamiento, D. Enrique Isábal, D. José María Lasaña o D. Manuel Vitoria.

Asimismo se acompañará, por separado, resguardo de fianza provisional por 13.359<sup>10</sup> pesetas. La fianza definitiva será determinada conforme a las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

El acto de apertura de pliegos se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de ofertas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Alcaldía o del Sr. Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue.

Será de cuenta del adjudicatario abonar todos los gastos inherentes a la subasta, anuncios y formalización del contrato.

Zaragoza, 27 de junio de 1951.—El Alcalde, José María García Belenguier.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., provisto de cédula personal que acompaña manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núm. ...., del día ..... de ..... de 1951, referente a la subasta de las obras de instala-

ción de servicio de alcantarillado en la calle de Miguel Servet hasta la Facultad de Veterinaria, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornal legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 3.391

### Confederación Hidrográfica del Ebro

En el "Boletín Oficial del Estado" número 118, correspondiente al día 28 de abril de 1951, se publicó el anuncio relativo a la petición formulada por el Grupo Sindical de Colonización núm. 261, de Cáseda (Navarra), sobre aprovechamiento de aguas derivadas del río Aragón, en término municipal de Cáseda (Navarra), en "Vega Campo Bajo".

Las obras consisten en la captación, situada en la margen izquierda del río Aragón, mediante galería y pozo, en el que se instala la tubería de aspiración que va a la casa de máquinas, donde un grupo electro-bomba de 30 HP., alimentado por una línea de baja tensión, eleva el agua; la tubería de impulsión la conduce al módulo partidior, en el que el exceso de agua retorna al río; el resto pasa al canal principal y de éste a la red general de riego. El caudal solicitado es de 118 litros por segundo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero-Director adjunto de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de

Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (General Mola, número 26, Zaragoza).

Zaragoza, 12 de junio de 1951.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser acausados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

Núm. 3.286

FERNANDEZ CARRERA (Antonio), de 33 años de edad, casado, chofer, hijo de Adolfo y de Carmen, natural de Gijón y domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Escosura, número 20, 2.<sup>o</sup> centro), cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario núm. 556 de 1950, seguido sobre usurpación de funciones y estafas contra otros y el indicado por el Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza, comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, con el fin de notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión.

Núm. 3.335

HERIZ Y FERNANDEZ DE NAVARRETE (José), mayor de edad, casado, Ingeniero de montes, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado por la causa núm. 260 de 1951, sobre estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales del Estado" y de esta provincia, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 3.345

SANTOS SERRANO (Juan-José), de 19 años, soltero, sin oficio, natural y vecino de Madrid, domiciliado últi-

mamente en Jesuelillo, 29 (Puente Vallecas), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; y

FERNANDEZ MELCON (Manuel), de 18 años, soltero, albañil, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Capitán Cortés, 34 (Puente Vallecas) y también se desconocen sus demás circunstancias personales y paradero, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 1 de los de Zaragoza a fin de ingresar en prisión decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, en méritos del sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 338 de 1946, sobre hurtos.

Núm. 3.346

BLANCO SANSEGUNDO (Vicente), de 45 años, soltero, hojalatero, cuyo último domicilio lo tuvo en Quinto, procesado en sumario número 12 de 1949, por quebrantamiento de condena, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Daroca para notificación del auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.281

##### CASPE

BAGUE RIAN (Natividad), natural de Mequinenza, de estado soltera, de profesión sirvienta, de 27 años de edad, hija de Manuel y de Mercedes, domiciliada últimamente en Mequinenza, procesada en causa número 6 de 1947, por delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Caspe, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, o se constituya en prisión en el Depósito municipal de esta ciudad, a disposición de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Caspe, veinte de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario judicial, (ilegible).—V.º B.º: El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 3.282

##### CASPE

ORDOVAS SALANOVAS (Alejandro-Mariano), natural de Sástago, de estado soltero, de profesión tejero, de 42 años de edad, hijo de Antonio y de Juliana, domiciliado últimamente en Caspe, procesado en causa número 10 de 1947, por el delito de te-

nencia ilícita de armas, seguida en el Juzgado de instrucción de Caspe, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, o se constituya en prisión en el Depósito municipal de esta ciudad, a disposición de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Caspe, veinte de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario judicial, (ilegible).—V.º B.º: El Juez de instrucción, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.396

##### JUZGADO NUM. 2

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 410-51, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Secundino Otero Fuego, de 40 años, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Miguel de Ara, 9, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, 2.º izquierda) el día 19 de julio y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza, veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.397

##### JUZGADO NUM. 2

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 354-51, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María Concepción Nieva Iglesias y Angel Bazán Bronchales, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Verónica, 9, 3.º, y Rufas, números 14 y 16, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, 58, 2.º izquierda) el día 19 de julio y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza, veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.398

##### JUZGADO NUM. 2

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 179-51, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Lacosta Andía, de 23 años, soltero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Mayor, 65, para

que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 19 de julio y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, treinta de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.399

##### JUZGADO NUMERO 2

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 375-51, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan Laborda Fatás, de 29 años, casado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Casta Alvarez, 21, 4.º, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 19 de julio y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza, veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.400

##### JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 143 de 1951, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angeles Nebra Rodrigo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Sixto Celorrio, número 31, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 14 de julio y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza, dos de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.445

#### Hospital Militar de Zaragoza

Para la adquisición directa y libre de artículos «no intervenidos» para el mes de agosto, rigen los pliegos de condiciones vigentes que se hallan en la Administración de este Centro.

La Junta se reunirá a las once horas del día 14 del actual en primera convocatoria, y el día 21 en segunda, hasta cuyo momento se admitirán proposiciones.

Zaragoza, 4 de julio de 1951.—El Presidente, Francisco Pey.